

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2025

Señores PROPONENTES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2025

Asunto: Suministro y entrega del Subsidio Escolar en especie – Vigencia 2025 (Kit Escolar)

Respetados proponentes:

En atención a las solicitudes de aclaración y observaciones recibidas dentro del proceso de la Invitación Pública No. 002 de 2025, y conforme a lo establecido en el cronograma, el Comité de Contratación de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA se permite dar respuesta a las inquietudes presentadas por los potenciales oferentes, así:

PROPONENTE 1

1. *Complementar especificaciones técnicas (maleta, cartuchera y colores):*
Se ha procedido a complementar las especificaciones técnicas en el Anexo 5, con el fin de brindar mayor claridad en cuanto a los elementos requeridos, garantizando una evaluación objetiva basada en la calidad y características del kit escolar. La presentación de las muestras físicas deberá ajustarse al anexo con las especificaciones establecidas.
2. *Evaluación de proveedores y experiencia:*

El criterio de evaluación que otorga puntaje adicional a los proveedores que han contratado anteriormente con COMCAJA no constituye una condición excluyente ni un requisito obligatorio para participar en la presente convocatoria. Este aspecto se ha establecido como un factor de valoración adicional o plus, en reconocimiento a quienes ya han demostrado cumplimiento, calidad y eficiencia en procesos anteriores con la entidad.

Dicha ponderación responde a la necesidad institucional de reducir los riesgos contractuales y garantizar la continuidad en la calidad del servicio, en línea con los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad del gasto público. No obstante, todos los oferentes sin importar su historial contractual

con COMCAJA pueden obtener la totalidad del puntaje asignado a la experiencia general, mediante la presentación de certificaciones válidas y verificables en la entrega de bienes similares.

Adicionalmente, en aras de mantener una evaluación objetiva y equitativa, se ha dispuesto que a los proponentes que no hayan contratado previamente con COMCAJA se les asignará una media de 12 puntos, lo cual les permite competir de manera razonable en este criterio sin que se vean en desventaja injustificada.

En consecuencia, este criterio se mantiene en los términos establecidos.

PROPONENTE 2

1. *Falta del Anexo Técnico (Anexo 2):*
Se informa que los términos de referencia han sido corregidos y se ha incluido el **Anexo 5**, correspondiente a las especificaciones técnicas de cada producto requerido.
2. *Número de muestras a entregar (maletines)*
Cada proponente deberá presentar mínimo **una (1) muestra completa del kit escolar**, cumpliendo con las especificaciones detalladas en el Anexo 5.
3. *Entrega en sedes departamentales:*
La entrega de los kits escolares deberá realizarse en los municipios donde opera COMCAJA, conforme a la planeación del proyecto. Por tanto, no es viable modificar el lugar de entrega a las sedes departamentales.
4. *Experiencia en los últimos 5 años:*
 - Se acoge esta observación y se ha ajustado el requisito de experiencia, permitiendo acreditar experiencia en los últimos **cinco (5) años**, con el fin de fomentar una mayor participación y competitividad en el proceso. En concordancia con este cambio, se modifica
 - Capítulo 3 – Requisitos Habilitantes de las Propuestas – Información a los Proponentes – ítem 3. Condiciones Habilitantes de Experiencia:
Se permitirá acreditar la experiencia mediante contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años.
 - Capítulo 4 – Evaluación de las Propuestas – ítem 3. Evaluación de Experiencia:
Se ajustarán los criterios de evaluación conforme a la modificación anterior, permitiendo valorar la experiencia acreditada en dicho período.

Así mismo, se ha actualizado el contenido del Anexo 4, el cual contempla fecha de inicio y fin de las certificaciones.

5. *Modificación de Especificaciones Técnicas:*

- a) Especificaciones solicitadas en Carpeta plástica tipo portafolio tamaño carta con mango para sujetar. De acuerdo a lo anterior solicitamos que la carpeta sea tamaño oficio y sin mango para sujetar ya que en el mercado no se encuentra con existencias en ninguna marca colombiana.

Respuesta: Se puede presentar con alguna marca no Colombiana, no se obtendrá la puntuación máxima de productos colombianos, pero se necesitan estas especificaciones técnicas, para el cumplimiento del kit.

- b) Set reglas geométricas. En la escuadra de 45° no existe en el mercado por 21 cm. se solicita por favor que no se ponga límite de medida.

Respuesta: se acepta la proposición se ajustan en los términos de referencia

- c) Esferos- En el mercado solo venden con punta 0,7 y se está solicitan 1.0, se solicita realizar modificación.

Respuesta: se acepta la proposición se ajustan en los términos de referencia

- d) Set de colores se solicita que sean acuarelables, pero en el mercado no es posible encontrar; por lo anterior se solicita que sean colores mina de 4mm

Respuesta: se acepta la proposición se ajustan los términos de referencia

Se Ajusta Anexo 5 Especificaciones Técnicas Kit Escolar 2025

PROPONENTE 3

1. *Experiencia en los últimos 5 años:*

La Entidad acoge la observación presentada, en el entendido de que uno de los fines de este proceso es promover la activa participación de los proponentes y fomentar la pluralidad de oferentes, en concordancia con los principios de transparencia, libre concurrencia y selección objetiva que rigen la contratación pública.

Por lo anterior, se informa que los Términos de Referencia serán modificados en los siguientes apartados:

- Capítulo 3 – Requisitos Habilitantes de las Propuestas – Información a los Proponentes – ítem 3. Condiciones Habilitantes de Experiencia:
Se permitirá acreditar la experiencia mediante contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años.
- Capítulo 4 – Evaluación de las Propuestas – ítem 3. Evaluación de Experiencia:
Se ajustarán los criterios de evaluación conforme a la modificación anterior, permitiendo valorar la experiencia acreditada en dicho período.

Las respuestas aquí consignadas serán publicadas en los canales oficiales dispuestos para tal fin.

Así mismo, en atención a las preguntas y observaciones recibidas por parte de los interesados, se han realizado ajustes a los Términos de Referencia con el propósito de garantizar condiciones de igualdad entre los participantes, elevar la calidad del proceso de selección y promover la participación ciudadana.

Dichas modificaciones serán igualmente publicadas conforme al cronograma establecido en la Invitación Pública No. 002 de 2025.

COMITÉ DE CONTRATACION
Caja de Compensación Familiar Campesina -COMCAJA